



Se actualiza el Modelo de Evaluación para obtener la certificación del Consejo de Salubridad General

- Se publicó en el Diario oficial de la Federación (DOF) el Modelo Único de Evaluación de la Calidad y el Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica, el 29 de junio de 2023

El 22 de junio de 2023, el pleno del Consejo de Salubridad General (CSG) aprobó por unanimidad, cambios significativos en materia de certificación, concernientes al “Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica” y al “Acuerdo por el que se establece la implementación del Modelo Único de Evaluación de la Calidad”.

La Reforma a la Ley General de Salud del día 29 de mayo de 2023, establece la eliminación de la acreditación como forma de verificar la calidad de los servicios de atención médica, la atribución para el Consejo de certificar la calidad de los establecimientos de atención médica y determinar los instrumentos y criterios para tal efecto.

También establece que el IMSS-Bienestar llevará a cabo las acciones necesarias para que sus unidades médicas obtengan la certificación del CSG.

El Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC), es resultado del esfuerzo conjunto entre el CSG y la Secretaría de Salud por medio de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), con el objetivo de evaluar la calidad en los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud, con énfasis en aquellos que prestan servicios a la población sin seguridad social.

En este marco, el MUEC es la estrategia integral, resultado de la sinergia de los procesos de “Acreditación de Establecimientos y Servicios de Atención Médica” y la “Certificación de Establecimientos de Atención Médica”, que permite verificar el cumplimiento de los criterios y estándares en materia de calidad, con énfasis en la seguridad del paciente, por medio de la evaluación continua y progresiva de la estructura, procesos y resultados.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CSG

CONSEJO DE SALUBRIDAD
GENERAL

Como resultado de la armonización del contenido del “Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica” con el proceso del Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC), surge una nueva integración de la Comisión con funciones precisas, con la participación de instituciones públicas.

Esta comisión prevé la solicitud de información a diversas autoridades para verificar la autenticidad de la información del establecimiento; delimita el proceso de solicitud de certificación y establece procesos de transparencia y mecanismos para evitar el conflicto de interés de sus integrantes.

---oo0oo---

Síguenos en:

Twitter: [@DeSalubridad](#)

Sitio: [csg.gob.mx](#)

